ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 8 de julio de 2020, se acordó aprobar:

PRIMERO.- REANUDAR los trámites de ejecución de los procesos selectivos que se relacionan a continuación supeditado a los procedimientos establecidos por el Ministerio de Sanidad y Autoridades Sanitarias competentes debiendo adaptarse a las instrucciones sanitarias que, en función de la pandemia, dictaminen esas mismas autoridades:

- Provisión en Propiedad, mediante Concurso-Oposición Libre, de DOS
 PLAZAS DE BOMBERO adscrito al S.E.I.
- Provisión en Propiedad, mediante Concurso-Oposición, Turno de Promoción Interna, de TRES PLAZAS DE CABO DE BOMBERO adscrito al S.E.I.
- Provisión en Propiedad, mediante Concurso-Oposición Restringido, Turno de Promoción Interna, de TRES Plazas DE OFICIAL DE LA POLICIA MUNICIPAL.
- Provisión en Propiedad, mediante Concurso-Oposición, Turno de Promoción Interna, de UNA Plaza de SUBINSPECTOR DE LA POLICIA MUNICIPAL.
- Provisión en Propiedad, mediante Concurso-Oposición Restringido, Turno de Promoción Interna, de UNA Plaza de MAYOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL.
- BOLSA DE EMPLEO en la categoría de PEON PARA EL SERVICIO DE JARDINES Y OBRAS.
- BOLSA DE EMPLEO en la categoría de <u>PEON-AUXILIAR</u>
 <u>DEPORTES/PEON LIMPIEZA/ CONSERJE</u>
- BOLSA DE EMPLEO en la categoría de <u>PEON-AUXILIAR</u>
 <u>DEPORTES/ PEON LIMPIEZA/CONSERJE PARA PERSONAS</u>
 CON DISCAPACIDAD

Se indica asimismo que la fijación de la fecha de los ejercicios y pruebas no realizados durante el estado de alarma será objeto de publicación independiente, de conformidad con lo que determinen las bases de cada proceso.



SEGUNDO.- Establecer los plazos de subsanación de solicitudes que resultaron afectados por la medida de suspensión de la ejecución, para los siguientes procesos y durante los plazos que se determinan a continuación:

 Provisión en Propiedad, mediante Concurso-Oposición Libre, de DOS PLAZAS DE BOMBERO adscrito al S.E.I.: Se concede un plazo de diez días para la subsanación de posibles errores, contados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

TERCERO.- Establecer los plazos para la presentación de instancias para participación en los procesos convocados durante los plazos que se determinan a continuación:

 Provisión en Propiedad, mediante Concurso-Oposición Restringido, Turno de Promoción Interna, de UNA Plaza de MAYOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL: Veinte (20) días naturales desde la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

